





REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO

617 DECRETO (E) N°

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 369 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.04.2010.

2.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.01.2013, por Sr. (a) PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 19 días hábiles periodo (01.01.2012 al 01.01.2013).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 19 días hábiles, por Sr(a). PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO, Cédula de Identidad Nº 09.232.072-3, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2013 al 27.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.04.2012 al 01.04.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/FFV/ /MPF/smv **DISTRIBUCION:**

Secretaría

Municipal.

Interesado,

Carpeta

MONICA VARELA YANEZ JEFE DAEM (R)

Personal.